

Legislatura de BCS se suma a la reforma nacional contra el nepotismo electoral

Posted on 25 de marzo de 2025 by Diario Humano



El dictamen aprobado por la XVII Legislatura establece nuevas disposiciones para evitar vínculos familiares en candidaturas y restringir la continuidad inmediata en el poder.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Este martes 25 de marzo, el pleno de la XVII Legislatura del Congreso del Estado de BCS aprobó el dictamen presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales y de Justicia, relativo a la minuta remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la cual contiene proyecto de decreto mediante la que se proponen reformas a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de no reelección y en contra del nepotismo electoral.

En lo que respecta al contenido de la misma, se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución general, de tal manera que, para los fines que se buscan quedará establecido en el

marco jurídico no tener o haber tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección una serie de vínculos con la persona que está ejerciendo la titularidad de la diputación; así mismo, que las personas senadores y senadoras al Congreso de la Unión no podrán ser reelectas para el periodo inmediato posterior al ejercicio de su mandato. Del mismo modo, en ningún caso, podrán participar en la elección para presidencia municipal, las regidurías y las sindicaturas, la persona que tenga o haya tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección diversos vínculos con la persona que está ejerciendo la titularidad del cargo para el que se postula; se establecerá la prohibición de la reelección consecutiva para los cargos antes mencionados, no obstante, las que cuenten con carácter de suplente sí podrán ser electas como propietarias para el periodo inmediato.

En ese tenor, el diputado Fernando Hoyos Aguilar, con los argumentos históricos, políticos, sociales y jurídicos planteados en la reforma en materia de nepotismo electoral y no reelección presentada por la Presidenta de México Claudia Sheimbaum Pardo, fue que presentó al pleno iniciativa mediante la cual pretende homologar a la Constitución estatal los valores, principios y lenguaje incluyente o neutro contemplados en la propuesta de reforma a la constitución general, antes descrita. La iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Asuntos Políticos.